

**Municipio de Centro, Tabasco**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-27004-19-1810-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1810

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	509,981.3
Muestra Auditada	509,981.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al municipio de Centro, Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Al respecto, al municipio de Centro, Tabasco, se le ministraron 509,981.3 miles de pesos, registrados como universo y muestra de los cuales, la fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de operaciones seleccionadas correspondientes a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

## **Resultados**

### **Control interno**

1. La evaluación de los componentes del control interno se revisaron en la auditoría 1811 denominada “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” de la Cuenta Pública 2022.

### **Transferencia de los recursos**

2. El municipio de Centro, Tabasco, recibió del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022, por 509,981.3 miles de pesos, en una cuenta bancaria específica y productiva que generó rendimientos financieros por 4.5 miles de pesos.

### **Destino de los recursos**

3. El municipio de Centro, Tabasco, recibió recursos del FORTAMUN por 509,981.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 4.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 509,985.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe al 31 de marzo de 2023 de 509,918.7 miles de

pesos, y 67.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo	0.0	0.0	Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	225,356.8	44.2	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	15,859.0	3.1	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0			
Mantenimiento de infraestructura	8,057.0	1.5			
Seguridad pública	119,106.8	23.4	Subtotal (B)	0.0	0.0
Otros requerimientos	141,539.1	27.8			
Subtotal (A)	509,918.7	100.0	Reintegros y remanentes		
			Reintegros a la TESOFE	67.1	0.0
			Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
			Subtotal (C)	67.1	0.0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	509,985.8	100.0			

FUENTE: Elaborado con base en la información contenida en el Formato 4 denominado Base de Obras y Acciones. proporcionados por el municipio de Centro, Tabasco.

NOTA: La información correspondiente al anexo 4 "Base de Obras y Acciones" y el anexo 5 "Egresos", las cifras reportadas en su contenido, veracidad y congruencia son responsabilidad del municipio de Centro Tabasco.

NOTA: La diferencia del total disponible y monto comprometido por 67,070.65 pesos corresponde a recursos y rendimientos generados no comprometidos al 31 de diciembre de 2022 y reintegrados a la TESOFE.

De los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 119,106.8 miles de pesos, para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 23.4% del importe total disponible; sin embargo, dichos recursos no se destinaron a las acciones establecidas en la cláusula cuarta del Convenio de Coordinación para la Prestación del Servicio de Seguridad Pública en el municipio de Centro, Tabasco, que Celebran, el Gobierno del Estado Tabasco, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y el municipio de Centro, Tabasco.

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente CM/UIRA/CUAD/INV/001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio de Centro, Tabasco, no presentó saldos correspondientes a recursos remanentes al 31 de marzo de 2023, de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022.

#### Integración de la información financiera

5. El municipio de Centro, Tabasco, registró presupuestal y contablemente ingresos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, por 509,985.8 miles de pesos, que incluyen 4.5 miles de pesos de rendimientos financieros y contó con sus registros actualizados, identificados y controlados.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el municipio de Centro, Tabasco, con recursos FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 13 contratos por 14,700.8 miles de pesos, en los rubros que a continuación se señalan:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
OPERACIONES DE GASTO DEL FORTMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Pesos)

Núm. Cons.	Concepto /Denominación	Rubro de gasto conforme a la LCF	Importe pagado al 31/ Mar/2023
1	Realización de estudios de calidad del agua residual, asistencia técnica y pruebas de análisis fisicoquímicos a la materia prima y agua potable.	Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	3,826.9
2	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de infraestructura	10,873.9
		TOTAL	14,700.8

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas contables de las operaciones seleccionadas para su revisión, la documentación justificativa y comprobatoria, y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el municipio de Centro, Tabasco.

De lo anterior, se verificó que el municipio Centro, Tabasco, comprometió, devengó y pagó la totalidad de los recursos correspondientes a las operaciones del gasto financiadas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionadas para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales vigentes, que los pagos fueron realizados de manera electrónica mediante abono en la cuenta bancaria de los proveedores; asimismo, la documentación comprobatoria se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo, asimismo, se revisaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI’s) y los archivos XLM emitidos por los proveedores de las operaciones seleccionadas para su revisión en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatándose su vigencia.

### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

7. El municipio de Centro, Tabasco, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados.

8. El municipio de Centro, Tabasco, remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 y publicó los informes en el periódico oficial del estado de Tabasco; asimismo, se comprobó que existió congruencia entre estos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la SHCP.

### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

9. De la revisión a la documentación que integra 13 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de *adquisiciones, arrendamientos o servicios* que amparan 13 contratos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Centro, Tabasco, adjudicó 8 contratos de manera directa por 9,419.0 miles de pesos, 2 contratos por licitaciones simplificadas menores por 849.3 miles de pesos y 3 contratos por licitaciones simplificadas mayores por 4,432.5 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los proveedores participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las adquisiciones, arrendamientos o servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

10. De la revisión a la documentación que integra 13 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios que amparan 13 contratos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el municipio de Centro, Tabasco, ejecutó dichas acciones conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispone de las actas de entrega-recepción, entradas de almacén, resguardos, inventarios, etc.) que acreditan que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encuentran inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

**11.** Se realizó la verificación física de las adquisiciones financiadas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 488.5 miles de pesos, de los cuales, se comprobó que corresponden con su soporte documental y que fueron ejecutados por el Municipio de Centro, Tabasco, de igual forma se verificó la existencia física de los tramos en los que se utilizó el concreto hidráulico, y se constató que coincidieron en cantidad y con las especificaciones contratadas; además, se verificó que se encuentran en operación.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al municipio de Centro, Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 509,981.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de operaciones seleccionadas para su revisión correspondientes a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

Al 31 de diciembre de 2022, el municipio de Centro, Tabasco, recibió recursos del fondo por 509,981.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 4.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 509,985.8 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 509,918.7 miles de pesos, lo que representó el 100.0 % del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022 fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se hizo del conocimiento de sus habitantes y la información fue consistente.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, se determinó que se cumplieron de forma razonable, ya que el municipio destinó el 23.4% de los recursos pagados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, el 27.8% a la satisfacción de otros requerimientos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el municipio de Centro, Tabasco, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Mariana Peña Juárez

Dr. Carlos Enrique Cardoso Vargas

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos

4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.



6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

*Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Centro, Tabasco.